

Asociación Ruteña de ayuda al drogodependiente (ADRO)	800.000
Asociación para la liberación de alcohólicos y toxicómanos (ALIATO)	326.000
Asociación de Alcohólicos, Familiares y Amigos (ALCOYFA)	625.000
Asociación de Simpatizantes del Toxicómano del Valle de Los Pedroches (ASTOVAP)	400.000
Asociación Grupo de Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos (GARA)	500.000
CONVHIDA	500.000

RESOLUCION de 31 de mayo de 1996, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla Sección 4.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 16 de enero de 1996.

En el recurso contencioso-administrativo número 767/93, interpuesto por don Cesáreo Martín Humanes, don José González Infantes, doña María del Mar Villademigo Panchón, don José María Álvarez Giménez, doña Carmen Cabello Cartelle, don Francisco Vázquez Barragán, don Santiago Ortiz Blázquez, doña Natividad Márquez Prieto, don Francisco Balsera Pérez, doña María Rosa Carnicero Luján, doña María Angeles González Antón, don Antonio Gajardo Pérez, don Francisco Rodríguez Rodríguez, don Francisco Rodríguez Fernández, doña María Dolores Cerdán Fernández, don José Antonio Fernández Ramos, don Antonio Aumesquet Cornello, dona Fátima Alcaide Fernández, don Alberto Vázquez Rosso, don José María García Amador, doña María Luisa Martínez Lozano, Doña Eugenia Morales Cañadas y doña María Dolores Castro Jiménez, contra resoluciones de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 22 de julio de 1993, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla Sección 4.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 16 de enero de 1996, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por los recurrentes que se enumeran en el encauzamiento de esta sentencia contra las resoluciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, declaramos la nulidad de las mismas por contrarias al ordenamiento jurídico y se declara procedente la baja de los recurrentes en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. Sin costas».

De conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 1996.

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

RESOLUCION de 6 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 22 de enero de 1996, de convocatoria y desarrollo del Decreto 55/95 de 7 de marzo por el que se establecen los Programas de Fomento al Empleo de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero y en conjunción con lo expresado en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada en 1995 y 1996; se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 6 de junio de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

A N E X O

Nombre del C.E.E.: Alfar-Frapa, SCLA.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 2.272.200.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 5.

Nombre del C.E.E.: Ordenadores Aparcamientos Disminuidos Físicos.
Fecha Resolución: 15.5.96.
Cuantía: 16.132.610.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 38.

Nombre del C.E.E.: Promi.
Fecha Resolución: 15.5.96.
Cuantía: 77.254.800.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 170.

Nombre del C.E.E.: Galenas Andaluzas, S.A.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 2.272.200.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 5.

Nombre del C.E.E.: Ceepilsa.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 8.179.920.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 18.

Nombre del C.E.E.: Fundosa.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 15.642.814.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 42.

Nombre del C.E.E.: Celmi.
Fecha Resolución: 22.5.96.
Cuantía: 12.724.320.
Núm. Puestos de Trabajo Subvenc.: 28.

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Andaluza de 31 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 141 de 31 de diciembre de 1993) prorrogado por Decreto

289/1995 de 12 de diciembre, hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Emigrantes.

Jaén, 13 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

Entidad: Patronato Provincial de Bienestar Social.

Provincia: Jaén.

Denominación del Proyecto: Asistencia a Emigrantes Temporeros y sus Familias.

Cuantía: 81.000.000 ptas.

RESOLUCION de 13 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, mediante la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, aprobó los criterios objetivos de distribución de Créditos entre las Comunidades Autónomas, para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la Comunidad Gitana.

Mediante Orden de 4 de abril de 1995 (BOJA núm. 60, de 20 de abril), la Comunidad Autónoma Andaluza convocó la presentación de proyectos entre las Corporaciones Locales y Entes Públicos de carácter local, para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para el presente ejercicio, y habiéndose aprobado los proyectos de intervención, procede hacer pública la relación de los mismos, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 13 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

Entidad: Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar.

Localidad: Sorihuela de Guadalimar.

Denominación de Proyecto: Aprendizaje y formación de la población gitana, dentro de su comunidad.

Objeto: Promoción social y desarrollo de la población gitana.

Financiación M.A.S.: 1.200.000 ptas.

Financiación T.I.: 157.700 ptas.

RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre, crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.

En base al citado Decreto se han concedido a las siguientes entidades:

Expediente: 17/96 Gastos, curso Jardinería Málaga.

Entidad: IFES.

Importe: 3.174.750.

Expediente: 17/96 Ingresos, curso Jardinería Málaga.

Entidad: IFES.

Importe: 6.014.232.

Expediente: 18/96 Gastos, curso Carpintería Málaga.

Entidad: IFES.

Importe: 4.731.750.

Expediente: 18/96 Ingresos, curso Carpintería Málaga.

Entidad: IFES.

Importe: 5.951.904.

Expediente: 19/96 Gastos, curso Ayte. Cocina Torremolinos.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 4.515.750.

Expediente: 19/96 Ingresos, curso Ayte. Cocina Torremolinos.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 5.702.592.

Expediente: 20/96 Gastos, curso Ayte. Cocina/2.

Entidad: FOREM.

Importe: 4.515.750.

Expediente: 20/96 Ingresos, curso Ayte. Cocina/2.

Entidad: FOREM.

Importe: 6.637.512.

Expediente: 24/96 Gastos, curso Fontanería.

Entidad: FOREM.

Importe: 4.974.750.

Expediente: 24/96 Ingresos, curso Fontanería.

Entidad: FOREM.

Importe: 6.138.888.

Expediente: 25/96 Gastos, curso Ayte. Rest. Bar Marbella.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 4.515.750.

Expediente: 25/95 Ingresos, curso Ayte. Rest. Bar Marbella.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 5.858.412.

Expediente: 27/96 Gastos, curso Mecánica Motos/2.

Entidad: IFES.

Importe: 3.624.750.

Expediente: 27/96 Ingresos, curso Mecánica Motos/2.

Entidad: IFES.

Importe: 5.889.576.

Expediente: 29/96 Gastos, curso Ayte. Repostería/2.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 3.624.750.

Expediente: 29/96 Ingresos, curso Ayte. Repostería/2.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 6.793.332.

Expediente: 30/96 Gastos, curso Ayte. Rest. Bar Antequera.

Entidad: IFES.

Importe: 4.515.750.

Expediente: 30/96 Ingresos, curso Ayte. Rest. Bar Antequera.

Entidad: IFES.

Importe: 6.357.036.